

ACTA SINTETICA N° 03-2021

COMITE DE MANEJO DEL BACALAO DE PROFUNDIDAD

CM BAC

La tercera sesión ordinaria de Comité de Manejo de Bacalao se realizó el 12 mayo del año 2021, a partir de las 15:10 h a través de videoconferencia.

Principales temas tratados:

1. Palabras de bienvenida y aprobación de agenda.
2. Aspectos administrativos:
 - a. Bienvenida al Comité a los dos nuevos integrantes del Comité, en representación del Sector Pesquero Industrial que se incorporaron en esta sesión (R. Ex. N° 1.382 de Mayo 11 de 2021).
3. Proceso de elaboración del Plan de Manejo (Colegas SpA):
 - a. Revisión de los problemas (continuación)
 - b. Revisión de los criterios de priorización (encuesta previa)
 - c. Avances en el proceso de priorización de problemas
4. Varios:
 - a. Lectura de carta del STI PA Morro de Iquique, Caleta Riquelme (TPCA) (Anexo 2)
5. Acuerdos de la sesión y revisión de Acta Sintética.

Acuerdos:

1. Se conformará la Comisión de Trabajo del Sector Industrial Pesquero de este Comité (CT SIP BAC). La Secretaría del Comité coordinará la fecha y hora de realización de su primera reunión de trabajo.
2. Se solicita a la Autoridad Pesquera que agilice el proceso de llamado para nominar al tercer integrante correspondiente al cupo del sector industrial pesquero en este Comité.
3. La Consultora enviará a los representantes del sector industrial pesquero la encuesta sobre los criterios de priorización.
4. La próxima sesión del Comité se realizará el miércoles 26 de mayo del presente, en el horario habitual (15 a 18:30 h).

El Presidente dio por finalizada la tercera sesión del Comité de Manejo las 18:40 horas.



Brunetto Sciaraffia

Presidente

Comité de Manejo del Bacalao de profundidad
(CM BAC)

Anexo 1

Lista de Asistencia:

Institución/Cargo	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
SUBPESCA	✓	Brunetto Sciaraffia	✓	Darío Rivas
SERNAPESCA	✓	Francisco Fernández	✓	Pablo Ortiz
Sector artesanal Macrozona Norte (AyP-COQ)	✓	Gabriel Araya Santander	✓	Dani Manzo Cáceres
Sector artesanal Macrozona Centro-Sur (VALPO-MAULE)	--	Eric Letelier Montecinos	*	Jaime Verdugo Collarte
	✓	Fernando Frías Jiménez	--	Carlos Letelier Quintanilla
	✓	Sergio Fernández Vergara	--	Eliecer Salas Durán
Sector artesanal Macrozona Centro-Sur (BBIO-ARAUC)	(se excusó)	Adrián Silva Sánchez	--	Genaro Navarrete Cartes
Sector artesanal Macrozona Centro Sur (RIOS-MAG)	✓	Daniel Molina Cisterna	✓	Eduardo Donoso Gallardo
	✓	Boris Cartagena Farías	--	Luis Fernández Osorio
Plantas de Proceso	✓	Carlos De Andraca Kolbach	✓	Eduardo Rodas Valdebenito
Sector Industrial Pesquero	✓	Manuel Uriarte Araya	✓	Roberto Jirón Martínez
	(se excusó)	Eduardo Infante Larraguibel	✓	Alejandro Zuleta Villalobos

* Presentó su renuncia al Comité.

Invitados:

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Manuel Díaz Poblete	Colegas SpA	
Sergio Durán Yáñez	Colegas SpA	
Reinaldo Rodríguez Guerrero	Colegas SpA	

Imágenes de asistencia de la sesión:



Anexo 2

Señor:

Brunetto Sciaraffia Estrada

Director Zonal de Pesca

Regiones: Arica Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Presente.



Juan A. Demetri Araya, presidente de la organización denominada "Sindicato de trabajadores Independientes Pescadores del Morro de Iquique", Caleta GM. Riquelme, a Ud. expone.

Nuestra Organización manifiesta a través de esta lo siguiente:

1. Que, la persona Jurídica denominada "Asociación Gremial de Armadores y Pescadores Bacaladeros IV, III, 11, 1 Y XV Regiones", No nos representa en absoluto a nuestro sector artesanal en cuanto a materia hidrobiológica, sea cual sea la especie.
2. Las Problemáticas de la pesca que afectan a nuestro sector la canalizamos a través de las entidades públicas vinculadas a nuestro sector ya sea regional o a nivel central con el respeto que se merecen las autoridades, no menoscabando a ellas, mediante medios de comunicación.
3. Rechazamos profundamente todo proceso judicial que ahora y antes han sido puestos en manos del poder judicial politizando a las instituciones de la pesca artesanal como una bandera de lucha política, porque a nuestras bases no nos han consultado, razón de nuestro rechazo.
4. Nuestra organización es una Caleta Emblemática que tiene como fecha de Fundación, Julio 1938, y todas las discusiones y negociaciones que se llevan a efecto alcanzan los acuerdos y el ordenamiento de la pesca artesanal para instaurar en nuestra área de pesca artesanal que ha sido por siempre puesto en conocimiento por nuestras generaciones de "Directivas", y no por terceros y reiterado que gozamos de "Autonomía Propia" como lo establece nuestros Estatus que nos han regido.
5. Nuestra Organización como una unidad económica productiva y social, y teniendo en cuenta el estado de excepción constitucional debido al COVID-19 y considerando las políticas de flexibilidad de las capturas de las diferentes pesquerías por la autoridad nacional, han permitido a nuestra organización sobrepasar este ESTADO, pero siempre de ante mano priorizando los estudios, los procedimientos de manejo, recomendaciones de expertos como lo son los Comité de Científicos para recomendar la Captura Biológicamente Aceptable, teniendo en cuenta el estado de los diferentes recursos ha sido el objetivo para conservar y el uso sustentable de los recursos a fin de su aumentar nuestra productividad, asegurar la conservación de las especies para no sobreexplotarla o exterminándola. Estas medidas nos han permitido aumentar nuestros ingresos, nos ha generado a nuestros socios pescadores tripulantes mano de obra directa y por ende, mano de obra indirecta conservando las medidas sanitarias que han interpuestos las autoridades de la salud.
6. Por lo tanto, como organización dejamos en claro que el periodo de captura actual que finaliza el último día de Mayo del año en curso, no sea suspendido en esta macrozona Norte, como proponen algunas asociaciones que le de el mes de Junio y Julio del año 2021 un periodo de descanso y se inicie el nuevo periodo el primer día de Agosto 2021, rechazamos esta solicitud, ya que nos afecta económicamente y lo que se requiere hoy es ingresos y más trabajo, dejando en claro ¿Por qué?, Lo siguiente.

ACTA SINTETICA N° 03-2021

COMITE DE MANEJO DEL BACALAO DE PROFUNDIDAD

CM BAC

- Son Varios días sin producir y afecta los ingresos del núcleo familiar
- No genera empleos a los tripulantes pescadores bacaladeros
- Las embarcaciones siguen pagando patente y no hay ingresos
- Hay que pasar la revista se salga o no salgas
- Cualquier embarcación que salga y traiga pesca hay comprador
- Nuestro sindicato genera hielo en escamas y mejora nuestros ingresos,
Si no se suspende el periodo de captura
- Genera mano de obra directa e indirecta
- Respetamos el protocolo sanitario producto del covid-19
- Como pescadores somos los primeros en no sobreexplotar el recurso para no colapsarlo o exterminarlo
- Y, por último, como organización velamos por los intereses de nuestros asociados en tiempos difíciles que nos afecta económicamente y también hemos sido golpeado duramente por esta pandemia y reiteramos cuidando nuestro Pesqueros.

Finalizamos, Diciendo que el periodo de captura del BACALAO DE PROFUNDIDAD (DISSOSTICHUS ELEGINOIDES), continúe, se prolongué, se extienda en esta Macrozonanorte.

7. Por esto, pedimos al Señor presidente del Comité de Manejo del Bacalao de Profundidad (CM BAC), que, en próxima sesión ordinaria de este Comité, sea leída esta redacción, manifestando nuestro descontento por los atropellos cometidos por instituciones que dicen representar la MACROZONANORTE.
8. Adjuntamos a Ud. Nominas de nuestro socios pescadores-tripulantes y armadores de nuestra organización que, han escrito su nombre y firmado con su puño y letra, manifestando por la mayoría este atropello y descontento.


JUAN DEMETRI ARAYA
PRESIDENTE

SIND. TRABAJADORES INDEPENDIENTES
PESCADORES DEL MORRO
CALETA GUARDIAMARINA RIQUELME
IQUIQUE
Pers. Jurídica N° 5535 del 13/12/1939
Rut: 71.106.500-8

PUERTO DE IQUIQUE, 04 DE MAYO DEL 2021-

ACTA SINTETICA N° 03-2021

COMITE DE MANEJO DEL BACALAO DE PROFUNDIDAD

CM BAC

SIND. TRABAJADORES INDEPENDIENTES
PESCADORES DEL MORRO
CALETA GUARDIAMARINA RIQUELME
IQUIQUE
Pers. Jurídica N° 5535 del 13/12/1939
Rut: 71.106.500-8

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES
DEL MORRO DE IQUIQUE, CALETA GM. RIQUELME

No NOMBRES

APELLIDOS

FIRMA

No	NOMBRES	APELLIDOS	FIRMA	RUT
	JUAN	GARCIA JEGA		6527285-2
	ERNESTO	MUÑOZ CAMUS		9712724-7
	Jorge S	Acavedo Acavedo		6.751.273-6
	MANUEL	RIO SECO H.		15.088103-K
	Roberto	CASONOVA B.		8223562-K
	Alfredo	Barral Valdes		9216778-1
	Victor	Alferman Bravo		40 172239-2
	Luis	Bobevind NTRA		5683681-0
	Anturo	Marambio		10.745335-0
	carlon	Guerra H.		4679790-6
	OSCAR	HARER HERALDO		7.508.920-1
	Juan	Delgado Flores		92214288
	Antonio	Zuñiga Portillo		76370591
	OSCAR	SILVA		12499673-2
	Jorge	ROJAS ESCALONA		9237519-6
	MICO	ANDRÉS LOPEZ		9850306-4
	Fernando	Olegario Ojeda		11.816.960-3
	ROSAMEL	MARAMBIO ESCOBAR		8416.814-9

